



Consejo Ejecutivo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 26 de Noviembre del 2024



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por ARÉVALO  
VELA Javier FAU 20159981216 soft  
Cargo: Presidente De C.E.  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.11.2024 16:18:22 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000408-2024-CE-PJ

**VISTO:**

El Oficio N.° 000018-2024-CR-CNMA-CE-PJ cursado por el señor Carlos Alberto Zavaleta Grández, Consejero Coordinador Nacional de Meritocracia y Antigüedad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

**CONSIDERANDO:**

**Primero.** Que, conforme lo establece el artículo 219 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial organiza el Cuadro de Antigüedad de Jueces Supremos, así como de Jueces Superiores, y los actualiza permanentemente.

**Segundo.** Que, al respecto, el señor Consejero Coordinador Nacional de Meritocracia y Antigüedad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Oficio N.° 000018-2024-CR-CNMA-CE-PJ, remite a este Órgano de Gobierno el "Plan de Actividades del Equipo de Trabajo de Organización de Cuadros de Méritos y Antigüedad, para el año 2025"; y el "Cronograma de Actividades del Proceso de Valoración de Méritos de Jueces y Juezas titulares del Poder Judicial a nivel nacional, correspondiente al año 2024".

**Tercero.** Que, el artículo 82, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia. Por lo que siendo así, y teniendo en cuenta el propósito de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, deviene en pertinente aprobar la propuesta presentada.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N.° 1508-2024 de la trigésima novena sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 13 de noviembre de 2024, realizada con la participación de los señores Arévalo Vela, Bustamante Zegarra, Cáceres Valencia y Zavaleta Grández; sin la intervención de la señora Barrios Alvarado por encontrarse de vacaciones, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad.

**SE RESUELVE:**

**Artículo primero.** Aprobar el "Plan de Actividades del Equipo de Trabajo de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad, para el año 2025"; con cargo a la disponibilidad presupuestal.

Firma  
Digital

Firmado digitalmente por MERA  
CASAS Luis Alberto FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V. B\*  
Fecha: 26.11.2024 12:28:41 -05:00





## Consejo Ejecutivo

**Artículo segundo.** Aprobar el “Cronograma de Actividades del Proceso de Valoración de Méritos de Jueces y Juezas titulares del Poder Judicial a nivel nacional, correspondiente al año 2024”.

**Artículo tercero.** Remitir los documentos aprobados a la Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia General del Poder Judicial, para coadyuvar al desarrollo de las referidas actividades.

**Artículo cuarto.** Publicar la presente resolución y los documentos aprobados, en el Portal Institucional del Poder Judicial ([www.pj.gob.pe](http://www.pj.gob.pe)), para su difusión y cumplimiento.

**Artículo quinto.** Notificar la presente resolución a la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Coordinador Nacional de Meritocracia y Antigüedad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**JAVIER ARÉVALO VELA**

Presidente

Consejo Ejecutivo

JAV/pcs



Firmado digitalmente por MERA  
CASAS Luis Alberto FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.11.2024 12:28:41 -05:00





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

*Gerencia General*

*Equipo de trabajo de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad*

**PLAN DE ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE TRABAJO DE  
ORGANIZACIÓN DE CUADROS DE MÉRITOS Y DE  
ANTIGÜEDAD, PARA EL AÑO 2025**

*Octubre, 2024*



Firmado digitalmente por  
ZAVALETA GRANDEZ Carlos  
Alberto FAU 20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.11.2024 16:23:03 -05:00



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Gerencia General

Equipo de Trabajo de Organización de Méritos y de Antigüedad

## PLAN DE ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE TRABAJO DE ORGANIZACIÓN DE CUADROS DE MÉRITOS Y DE ANTIGÜEDAD, PARA EL AÑO 2025.

Teniendo en cuenta la naturaleza del rubro de nuestra área que son de ámbito nacional, se ha desarrollado y elaborado un Plan de Actividades para el año 2025, en tal sentido; a continuación, se enlistan y describen las actividades, así como su periodicidad:

N.º	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN (TRIMESTRAL)			
		1er	2do	3er	4to
1	Actualizar la relación de Jueces Superiores Titulares para el Proceso de Valoración de Méritos correspondiente al año 2024.				
2	Realizar Jornadas de Capacitación sobre el Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Titulares del Poder Judicial correspondiente al año 2024.				
3	Realizar el Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Titulares del Poder Judicial correspondiente al año 2024.				
4	Monitorear el Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Titulares del Poder Judicial a nivel nacional.				
5	Consolidar los Cuadros de Antigüedad y de Méritos de Jueces Especializados o Mixtos y de Paz Letrados de las Cortes Superiores de Justicia del país.				
6	Hacer seguimiento al Desarrollo e Implementación del Proyecto Informático de Automatización del el Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Titulares del Poder Judicial.				
7	Registrar información de los Legajos Personales de Méritos de Jueces Supremos y Superiores Titulares en la Base de Datos de Meritocracia (XLS).				
8	Elaborar propuestas de normativa para mejoramiento de la aplicación de la Meritocracia.				
9	Planificar el Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Titulares del Poder Judicial correspondiente al año 2025.				
10	Actualizar la página web del Equipo de Trabajo de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad.				
11	Reorganizar el Archivo Documental del área.				

A continuación, describiremos cada una de las actividades a realizarse durante el año **2025**:

### 1. ACTUALIZAR LA RELACIÓN DE JUECES SUPERIORES TITULARES PARA EL PROCESO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

- Requerir información a las Cortes Superiores de Justicia del país sobre los movimientos en la carrera judicial durante el año 2024, además de la lista oficial al 31 de diciembre del mismo año, de los Jueces Superiores Titulares a nivel nacional, para su actualización y valoración.

Firma Digital

Firmado digitalmente por  
ZAVALETA GRANDEZ Carlos  
Alberto FAU 20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.11.2024 16:24:11 -05:00



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Gerencia General

Equipo de Trabajo de Organización de Méritos y de Antigüedad

## 2. REALIZAR JORNADAS DE CAPACITACIÓN SOBRE EL PROCESO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE JUECES TITULARES DEL PODER JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

- Realizar la Capacitación Virtual sobre el Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Titulares, dirigido al personal de las Oficinas Distritales de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad de las Cortes Superiores de Justicia del país, responsables de la valoración de los méritos de jueces.
- Las capacitaciones se realizarán de manera virtual y por grupos, con la finalidad de una mejor y dinámica sesión de trabajo, de manera directa con el personal que participe para absolver las consultas existentes.
- A continuación, se detallan las Cortes Superiores de Justicia que conforman los grupos de trabajo por zonas, para las capacitaciones:

GRUPOS	CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA	Cantidad CSJ
GRUPO 1	Callao, Lima, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Puente Piedra - Ventanilla.	6
GRUPO 2	Ayacucho, Cañete, Huancavelica, Huaura, Ica, Junín y Pasco	7
GRUPO 3	Ancash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura, Santa, Sullana y Tumbes.	8
GRUPO 4	Amazonas, Huánuco, Loreto, San Martín, Selva Central y Ucayali.	6
GRUPO 5	Apurímac, Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna.	7
<b>TOTAL</b>		<b>34</b>

- Para mayor detalle se elaborará el respectivo documento que describirá toda la información como fechas, metodología y demás detalles sobre el desarrollo de las jornadas de capacitación.

## 3. REALIZAR EL PROCESO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE JUECES TITULARES DEL PODER JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

- Realizar el Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Supremos y Jueces Superiores Titulares del Poder Judicial correspondiente al año 2024, durante el año 2025, de acuerdo al Cronograma de Actividades aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

 **Firma Digital**

Firmado digitalmente por  
ZVALETA GRANDEZ Carlos  
Alberto FAU 20159981216 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 27.11.2024 16:24:49 -05:00



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Gerencia General

Equipo de Trabajo de Organización de Méritos y de Antigüedad

- Elaborar el Cuadro de Antigüedad de Jueces Supremos Titulares al 31 de diciembre de 2024, y los Cuadros de Méritos y de Antigüedad de Jueces Superiores Titulares a nivel nacional al 31 de diciembre de 2024.
- Hacer seguimiento de la elaboración de los Cuadros de Méritos y de Antigüedad de Jueces Especializados o Mixtos Titulares y de Paz Letrado, labor realizada por las Oficinas Distritales de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad de las Cortes Superiores de Justicia del país.

#### **4. MONITOREAR EL PROCESO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE JUECES TITULARES DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL.**

Realizar el seguimiento antes, durante y después del proceso de valoración de méritos.

- Recabar la información actualizada de los asistentes que laboran en las Oficinas Distritales de Meritocracia y, de los integrantes de la Comisiones Distritales de Meritocracia en las Cortes Superiores de Justicia del país.
- Brindar el apoyo técnico a las Oficinas Distritales de Meritocracia de las Cortes Superiores de Justicia del país, ante las posibles dificultades y problemas presentados antes, durante y después del proceso de valoración de méritos.
- Absolver las consultas y dudas respecto al Proceso de Valoración de Méritos, que formulen el personal de las Comisiones Distritales u Oficinas Distritales de Meritocracia.

#### **5. CONSOLIDAR LOS CUADROS DE ANTIGÜEDAD Y DE MÉRITOS DE JUECES ESPECIALIZADOS O MIXTOS Y DE PAZ LETRADOS DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA DEL PAÍS.**

- Recabar los Cuadros de Méritos y de Antigüedad de Jueces Especializados o Mixtos Titulares y de Jueces de Paz Letrado de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, aprobados por las respectivas Salas Plenas o Consejo Ejecutivo Distrital de cada corte.
- Elaborar el Consolidado Nacional de Cuadros de Méritos y Antigüedad de Jueces Especializados y Paz Letrados de las Cortes Superiores de Justicia del país, correspondiente al Proceso de Valoración de Méritos del año 2024, el cual será remitido al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para conocimiento y fines.
- Elaborar datos estadísticos y de cumplimiento del Consolidado Nacional de Cuadros de Méritos y Antigüedad de Jueces Especializados y Paz Letrados de las Cortes Superiores de Justicia del país.

#### **6. HACER SEGUIMIENTO AL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL PROYECTO INFORMÁTICO DE AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE JUECES TITULARES DEL PODER JUDICIAL.**



Firmado digitalmente por  
ZVALETA GRANDEZ Carlos  
Alberto FAU 20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.11.2024 16:25:11 -05:00



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Gerencia General

Equipo de Trabajo de Organización de Méritos y de Antigüedad

---

- Hacer seguimiento al registro IOARR y aprobación del Proyecto de Automatización del PVM en el Banco de Inversiones realizado por la Oficina de Coordinación de Proyectos.
- Realizar el seguimiento sobre el avance del Proyecto de Automatización del Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Titulares del Poder Judicial en base a las acciones realizadas con la Oficina de Coordinación de Proyectos de la Gerencia General del Poder Judicial.
- Realizar el seguimiento del desarrollo de las actividades sobre el desarrollo informático e implementación y despliegue del Proyecto de Automatización del Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Titulares del Poder Judicial.

#### **7. REGISTRAR INFORMACIÓN DE LOS LEGAJOS PERSONALES DE MÉRITOS DE JUECES SUPREMOS Y SUPERIORES TITULARES EN LA BASE DE DATOS DE MERITOCRACIA (XLS).**

- Continuar con el registro de la información sobre Meritocracia contenida en los Legajos Personales de Méritos de los Jueces Supremos Titulares y Jueces Superiores Titulares a nivel nacional, asignado a cada calificador, los cuales administra nuestra oficina en el aplicativo elaborado por nuestra oficina en formato de Hoja de Cálculo (Microsoft Excel).

#### **8. ELABORAR PROPUESTAS DE NORMATIVA PARA MEJORAMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA MERITOCRACIA.**

- Formular propuestas que permitan actualizar, mejorar y fortalecer la aplicación de la Meritocracia dentro de nuestra institución.
- Elaborar propuesta de Formatos y Declaraciones Juradas para la presentación de información para el Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Titulares del Poder Judicial.
- Proponer adicionalmente mecanismos que faciliten la presentación y/o actualización de documentación por parte de los jueces titulares a nivel nacional.

#### **9. PLANIFICAR EL PROCESO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE JUECES TITULARES DEL PODER JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.**

- Analizar las casuísticas, problemas y demás ocurrencias del último proceso de valoración con la finalidad de ver su influencia en el cronograma de actividades.
- Elaborar la propuesta de Cronograma de Actividades el Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Titulares del Poder Judicial correspondiente al año 2025.

#### **10. ACTUALIZAR LA PÁGINA WEB DEL EQUIPO DE TRABAJO DE ORGANIZACIÓN DE CUADROS DE MÉRITOS Y DE ANTIGÜEDAD.**

- Recabar y procesar la información remitida por las Cortes Superiores de Justicia del país, sobre la aplicación de la Meritocracia en nuestra institución.







PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Gerencia General

Equipo de Trabajo de Organización de Méritos y de Antigüedad

---

- Actualizar el contenido de la página web del área, con la diversa información consistente entre otros datos como normativa, cuadros resultantes de los Procesos de Valoración de Méritos de todos los niveles de la magistratura entre otra información.

#### **11. REORGANIZAR EL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL EQUIPO DE TRABAJO.**

- Organizar los documentos recibidos y generados por el área, por años.
- Verificar la numeración continua de la documentación generada.
- Reorganizar el archivo de Legajos Personales de Méritos de Jueces Supremos y Superiores Titulares (activos y cesantes) que administra el equipo de trabajo.
- Generar los respectivos reportes de Documentos de Gestión y Legajos Personales de Méritos contenidos en el archivo del área.



Firmado digitalmente por  
ZVALETA GRANDEZ Carlos  
Alberto FAU 20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.11.2024 16:25:58 -05:00



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE JUECES Y JUEZAS TITULARES DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

(Fecha límite para la Valoración de Méritos y para el Cálculo de la Antigüedad, hasta el 31/12/2024).

N.º	ACTIVIDAD	DEL	AL
1	<b>Recepcionar documentos</b> para la Valoración de Méritos del Juez, para el caso de los Jueces Especializados o Mixtos y de Paz Letrado Titulares ante las Oficinas Distritales de Meritocracia de las Cortes Superiores de Justicia del país; y para el caso de los Jueces Superiores Titulares ante el Equipo de Trabajo de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad.	-	14/03/2025
2	<b>Procesar documentación e información:</b> clasificación de documentos, determinar la vigencia de los documentos, valoración de documentos y elaboración de la Ficha de Valoración de Méritos del Juez/a.	17/03/2025	16/05/2025
3	<b>Elaborar los Proyectos de Cuadros</b> de Antigüedad y de Méritos de Jueces Superiores Titulares a cargo del Equipo de Trabajo de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad.	19/05/2025	30/05/2025
3	<b>Elaborar los Proyectos de Cuadros</b> de Antigüedad y de Méritos de Jueces Especializados o Mixtos y Jueces de Paz Letrado Titulares a cargo de las Oficinas Distritales de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad.		
4	<b>Publicar los Proyectos</b> de los Cuadros de Antigüedad y de Méritos de Jueces Especializados o Mixtos y Jueces de Paz Letrado Titulares en la página web de la Corte Superior correspondiente y, en la web institucional para el caso de los Jueces Superiores, a cargo de las respectivas Oficinas de Meritocracia.	02/06/2025	06/06/2025
5	<b>Recepcionar las Observaciones</b> presentadas a los Proyectos de Cuadros de los Jueces Especializados o Mixtos y de Paz Letrado Titulares ante las Oficinas Distritales de Meritocracia de las Cortes Superiores de Justicia y, para los Proyectos de Cuadros de Jueces Superiores Titulares ante el Equipo de Trabajo de Organización de Cuadro de Méritos y de Antigüedad.		
6	<b>Revisar las Observaciones</b> a los Proyectos de Cuadros Antigüedad y de Méritos, Elaboración de Informes Técnicos (a cargo de la Oficina de Meritocracia correspondiente), Aprobación de Informes (a cargo de las Comisiones Distritales de Meritocracia y Coordinación Nacional respectivamente).	09/06/2025	27/06/2025
7	<b>Elaborar los Cuadros Finales</b> de Antigüedad y de Méritos (a cargo del área y oficinas de Meritocracia correspondiente).	30/06/2025	04/07/2025
8	<b>Elevar los Cuadros Finales</b> de Antigüedad y de Méritos de Jueces Superiores Titulares a través de la Coordinación Nacional de Meritocracia y Antigüedad al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, para su debate y aprobación en sesión.	07/07/2025	07/07/2025
8	<b>Elevar los Cuadros Finales</b> de Antigüedad y de Méritos de Jueces Especializados o Mixtos y de Paz Letrado Titulares a través de la Comisión Distrital de Meritocracia al Consejo Ejecutivo Distrital o Sala Plena según corresponda, para su debate y aprobación en sesión.		
9	<b>Aprobar los Cuadros</b> de Antigüedad y de Méritos de los Jueces Superiores, mediante resolución administrativa, por parte del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, órgano también encargado de la publicación de los cuadros en la página web institucional.		
9	<b>Aprobar los Cuadros</b> de Antigüedad y de Méritos de los Jueces Especializados/Mixtos y de Paz Letrados, mediante resolución administrativa, por parte del Consejo Ejecutivo Distrital o Sala Plena, órgano también encargado de la publicación de los cuadros en la página web correspondiente.		A determinarse
10	<b>Remitir los Cuadros</b> de Antigüedad y de Méritos de los Jueces Especializados/Mixtos y de Paz Letrados, aprobados por resolución administrativa al Equipo de Trabajo de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad (opcionalmente, también podrán ser enviados escaneados al correo electrónico: meritocracia_cepj@pj.gob.pe), acción a cargo de la Presidencia de la Corte Superior.	-	14/07/2025



Proceso de Vigencia de todos los documentos a valorar, del 31/12/2019 al 31/12/2024 (últimos cinco años a la fecha de valoración) con excepción de los indicados en la Tabla de Puntajes.